

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2024.

PEDIDO DE REUNIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ARCA

En el día de hoy, ambas organizaciones gremiales hemos realizado una presentación ante el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero a fin de solicitar la concertación de una reunión, con la mayor premura posible, en atención a la relevancia de los temas que deseamos abordar.

El Decreto N°953/2024 mediante el cual se disolvió la Administración Federal de Ingresos Públicos y se creó la Agencia de Recaudación y Control Aduanero, como continuadora jurídica del organismo disuelto, ordenó al titular de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (dentro del plazo de 60 días hábiles administrativos) elevar al Poder Ejecutivo Nacional la propuesta de las normas referentes a las competencias, facultades, derechos y obligaciones y de la Estructura Orgánica y Funcional del nuevo ente autárquico creado.

El pedido fue realizado en atención a encontrarse corriendo el plazo otorgado para el cumplimiento de la manda legal y nuestro especial interés vinculado con el impacto que esta reestructuración está provocando en la comunidad de trabajadores representado por nuestras organizaciones sindicales.



EN LA UNIDAD ESTÁ LA RESPUESTA